

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7106 *Información pública de solicitud de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de supermercado en calle Santiago García Cuadrado. Expte. 4108/2012.*

Semark Ac Group, S. A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de supermercado, a emplazar en la calle Santiago García Cuadrado, nº 13-bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 7 de mayo de 2012.

El concejal delegado (ilegible).

2012/7106